DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA	O.S. Institucional Nº 108/2019

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 17/10/2019**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 368350 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN DE EDIFICIOS DE LA DNCP

Proveedor : CCP S.A.

La presente orden tiene por objeto la prestación de los bienes que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	LÁMPARAS FOCO LED - E27 - entre 12 y 15 Watts - Luz fría.	Unidad	Unidad	80	9.200	736.000
							736.000

SON GUARANÍES: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 DÍAS CALENDARIOS

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS N° 961 CASI TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	340	30	1	0	736.000
								Total:	736.000

Lic. Andrés Gómez Casco Director de Administración DNCP	C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ Coordinadora Coordinación de Adquisiciones
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP	Ing. Oscar Pando Jefe de Dpto. de Servicios Grales. DNCP
JEFATURA DE PRESUPUESTO	**ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.